



Grupo Municipal Partido Popular Buitrago del Lozoya

Estimado Sr. Alcalde/Presidente Buitrago del Lozoya,

Dado los excepcionales momentos que estamos viviendo los ciudadanos españoles, y como no podía ser de otra manera, también los de Buitrago del Lozoya, con motivo del estado de alarma provocado por COVID19 o CORONAVIRUS, el Grupo Municipal del Partido Popular de Buitrago del Lozoya quiere hacer las siguientes peticiones para los vecinos de nuestro municipio.

En primer lugar, como ya hemos realizado de forma verbal, ponernos a la entera disposición del equipo de gobierno para cualquier situación que pueda derivarse de esta situación. Nuestra vocación de política constructiva nos hace más que nunca sumarnos a colaborar a las medidas que sea necesario tomar por el Ayuntamiento de Buitrago en beneficio de sus vecinos.

Queremos además agradecer todas las iniciativas que durante la fase del estado de alarma sanitaria se han tomado por parte del Ayuntamiento para tratar de contener la situación en Buitrago, felicitando a los trabajadores municipales por su implicación y compromiso, especialmente duro en la Residencia Municipal Miralrío, que demuestra el firme compromiso que adquirió este ayuntamiento con sus mayores en el pasado y actualmente.

Pero no podemos obviar y demos anticipar los duros momentos que se avecinan para todos con motivo de las previsible, y ya visibles, consecuencias económicas de toda esta situación, que afecta a toda la población y al tejido empresarial y productivo, siendo tan importante en la economía y empleo local el sector servicios y turístico.

Por lo tanto, nuestro Grupo Municipal propone las siguientes medidas, si bien entendiendo deben estudiarse y corroborarse por los servicios técnicos y jurídicos del ayuntamiento para su implantación:

A la espera de la rápida intervención en este sentido y sus noticias, reciba un cordial saludo,

Grupo Municipal Partido Popular Buitrago del Lozoya

PLAN DE CHOQUE CONTRA LOS EFECTOS SOCIO ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS
MEDIDAS ECONÓMICO-FISCALES-SOCIALES

BLOQUE I. MEDIDAS FISCALES

MEDIDA Nº1. Aplazar los pagos de los Impuestos Municipales para Otoño-Invierno, desde su periodo previsto de pagar con carácter general para todos los vecinos.

Repasemos el Calendario Fiscal, publicado en la pagina web:

Impuestos	Plazo Publicado	Plazo Propuesto
Impuesto de Vehículos	16/03/2020-18/05/2020	16/09/2020-18/11/2020
Autotaxi	16/03/2020-18/05/2020	16/09/2020-18/11/2020
Vadopermanente	16/03/2020-18/05/2020	16/09/2020-18/11/2020
Alcantarillado	01/07/2020- 31/08/2020	01/09/2020-31/10/2020
Recogida de residuos	01/07/2020- 31/08/2020	01/09/2020-31/10/2020
IBI Urbano, Rustica, Especiales	01/07/2020- 31/08/2020	01/10/2020-30/11/2020
Impuesto Actividades Económicas	15/10/2020-15/12/2020	15/10/2020-15/12/2020

FIN PERSEGUIDO. - La actual crisis sanitaria producida por el COVID-19 cuyas consecuencias sanitarias lamentablemente conocemos, tendrá unos efectos económicos sociales que aún desconocemos, por ello, proponemos aplazar el pago para Otoño-Invierno, cuando conoceremos la magnitud de esos efectos económicos, de tal manera, que nuestros vecinos podrán acogerse al resto de las medidas que proponemos.

MEDIDA Nº2. Devolver la Tasa por la ocupación de la vía pública con terrazas.

Devolver el 99% de la tasa aquellos bares, restaurantes que hayan pagado la tasa por la ocupación de vía pública, con el objetivo de mantener el empleo generado por los mismos y evitar su quiebra por la situación económico-financiera.

Bonificar al 99% el pago de la tasa para los que la soliciten después del Estado de Alarma y cuando sea posible la apertura, para este ejercicio 2020, con la finalidad de impulsar la actividad hostelera en nuestro municipio y mantener el empleo asociado. Las nuevas medidas sanitarias cuando sea posible la vuelta a la actividad exigirá posiblemente más espacio entre usuarios.

MEDIDA Nº3. Bonificación de la tasa de residuos a los locales comerciales que hayan tenido que cerrar al público por efecto del Estado de Alarma, y proporcionalmente a los meses que han estado cerrados, por esta razón.

El Estado de Alarma, decretado por el Gobierno de España, ha provocado el cierre de determinados establecimientos públicos, a su vez estos establecimientos en régimen de propiedad o de alquiler, han dejado suponer ingresos para sus arrendadores o arrendatarios, quienes soportan la citada tasa, es de justicia que estos meses que no han tenido actividad, no se devengue esta tasa.

FINALIDAD. - Ayudar al sostenimiento de la economía local, y los establecimientos comerciales de Buitrago de Lozoya que han tenido que cerrar a causa de las medidas del COVID.-19. Favoreciendo el sostenimiento del comercio local.

MEDIDA Nº4.- Fraccionamiento generalizado de todos los impuestos municipales.

Se conceda automáticamente y en los plazos más cómodos posibles, haciendo si fuera necesario planes a medidas a empresarios, autónomos y particulares, con variabilidad tanto en los plazos como en las cantidades.

FINALIDAD. - Favorecer el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes conociendo su situación financiera y sus peculiaridades, ayudando al sostenimiento de las cuentas municipales.

MEDIDA Nº5.- Bonificaciones a determinar en los impuestos municipales para los afectados por el COVID-19

Se formule una serie de bonificaciones de carácter transversal en los impuestos, para aquellos que acrediten estar incursos en situación de desempleo o vulnerabilidad..

FINALIDAD. – Adaptar la fiscalidad al contribuyente en concreto a la excepcional situación en la que nos encontramos.

MEDIDA Nº6.- Impulsar el consumo local y en los comercios del municipio y de la zona

Se incentive el consumo de proximidad y local, empezando por las propias compras del Ayuntamiento en los comercios y empresas del municipio.

FINALIDAD. – Apoyar la recuperación del comercio local

MEDIDA Nº7.- Impulsar apoyo a las empresas locales para su adaptación al comercio electrónico

Se establezca un plan de formación y apoyo a los empresarios locales para su adaptación a la venta online, siendo conscientes que esta situación puede volver a producirse, los nuevos hábitos de consumo que ha podido crear y como las empresas que estaban adaptadas a esta forma de comercio o que han hecho una rápida transición han tenido una mejor situación en este periodo.

BLOQUE II. MEDIDAS CON LOS MAYORES RESIDENTES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL MIRALRIO

MEDIDA Nº8.- Facilitar a los residentes y/o a los empleados equipos que permitan videoconferencias con los familiares, así como entretenerse.

Se facilite a todos los residentes equipos que permitan las videoconferencias con sus familiares así como el visionado de películas con la finalidad que durante las crisis que pueda generar este virus de confinamiento tengan la posibilidad de comunicarse, con sus familiares. Dada la situación donde pasan la mayor parte del tiempo en sus habitaciones sólo, facilitar al que no tenga TV acceso a una (se puede buscar una soluciones para obtener estas TV sin coste para el ayuntamiento)

MEDIDA Nº9.- CENSAR Y VERIFICAR EL ESTADO DE SALUD DE LOS MÁS MAYORES EN SITUACIONES SIMILARES A LAS CREADAS POR EL COVID-19.

Elaborar por los departamentos competentes una lista con las personas más mayores del municipio para en situaciones de emergencia como las que hemos vivido, permitir su control telefónico con la finalidad de poder facilitarle todos los servicios que necesiten.

BLOQUE III. MEDIDAS PARA LOS MÁS PEQUEÑOS.

MEDIDA Nº10.- HOMENAJEAR A LOS MÁS PEQUEÑOS DE BUITRAGO DE LOZOYA POR EL EJEMPLAR COMPORTAMIENTO DURANTE EL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

No solo los que han cumplido años durante el confinamiento han sido merecedores del debido homenaje por la circunstancia del Coronavirus, sino que deben ser homenajeados todos los pequeños que han sufrido esta situación, proponiendo desde este Grupo, que se les obsequie de alguna manera, de tal manera que sirva como reconocimiento y como toma de conciencia de lo ocurrido.

BLOQUE IV. MEDIDAS PARA/CON LOS TRABAJADORES.

MEDIDA Nº11 DE CONFIRMARSE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE EN ESTE EJERCICIO NO SE PUEDAN LLEVAR A CABO FESTEJOS QUE EL DINERO DESTINAD A ESAS PARTIDA SE DESTINEN AL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

De confirmarse la imposibilidad de que en este año 2020, no se puedan llevar a cabo los festejos de nuestro municipio, que dichas cantidades presupuestadas de no ejecutarse, o de no prever su ejecución sean destinados íntegramente al mantenimiento de los servicios municipales de nuestro pueblo, y sean garantizados todos los puestos de trabajo.

BLOQUE V. MEDIDAS PARA EL HOMENAJE Y EL RECUERDO A LAS VICTIMAS DEL CORONAVIRUS.

MEDIDA Nº12 HOMENAJEAR Y RECORDAR A LAS VICTIMAS DEL CORONAVIRUS, A LA SANIDAD PÚBLICA Y SUS PROFESIONALES.

Desde nuestro Grupo, entendemos que se debe proceder al homenaje y recuerdo a las víctimas del coronavirus, a la sanidad pública y sus profesionales, dedicándoles o bien el

nombre de una calle, plaza, o bien levantando algún monumento que sirva de recuerdo de todo lo vivido en esta crisis.

Grupo Municipal Partido Popular Buitrago del Lozoya – 636590059 – amartinezbuitrago@gmail.com